



Plaza de la constitución n.º 2
Teléfono 968 40 2013
FAX: 968 40 2410
30890 Puerto Lumbreras
MURCIA

URBANIZADORA PUERTO LUMBRERAS S.L.

ANUNCIO DEL RESULTADO DE CALIFICACIÓN FINAL Y DEFINITIVA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ENCARGADO GENERAL DE OBRA. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El Tribunal de Selección del proceso selectivo para cubrir una plaza de encargado general de obra, vacante en la plantilla de personal laboral, de la Sociedad Mercantil Urbanizadora S.L.U.,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la calificación final y definitiva del proceso selectivo realizado de acuerdo con la siguiente puntuación:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | EXPERIENCIA PROFESIONAL | MÉRITOS ACADÉMICOS | PUNTUACIÓN FINAL |
|----------------------------|-----------|-------------------------|--------------------|------------------|
| MARTÍNEZ MATEOS, JOSÉ LUIS | ***5412** | 60 | 40 | 100 |

SEGUNDO.- Proponer al siguiente candidato para la formalización del contrato laboral fijo:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | PUNTOS OBTENIDOS |
|----------------------------|-----------|------------------|
| MARTÍNEZ MATEOS, JOSÉ LUIS | ***5412** | 100 |

El aspirante deberá presentar en el plazo y forma establecidos en las Bases Generales y Específicas que regulan este proceso selectivo los documentos necesarios para acreditar que reúne las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en esta convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Sociedad Mercantil Urbanizadora S.L.U., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Puerto Lumbreras, a 19 de mayo de 2023.

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Isabel Morales García.

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Piña Sánchez.